



La sesión ordinaria N°416 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 15 de enero de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Jacqueline Gysling, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda, y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°416 a las 13:00 horas.

#### **1. Acta.**

Consejeros pospusieron la firma de actas pendientes por encontrarse en elaboración.

#### **2. Cuenta.**

- a. Comunicado CNED PSU. Los consejeros comentaron sobre la publicación de la Carta del Consejo en el Mercurio a propósito de la situación de la PSU. Intercambiaron impresiones sobre lo ocurrido y la manera de abordar el problema desde el DEMRE y el Consejo de Rectores.
- b. Estándares FID, MBE y Estándares de Desempeño. Se informó que el viernes 10 de enero se recibieron los estándares señalados. La Secretaria Ejecutiva describió brevemente los documentos presentados y propuso un plan de trabajo para analizarlos. El Consejo acordó distribuir los antecedentes para su lectura y luego acordar el calendario para su análisis.
- c. Criterios y Estándares para Especialidades Odontológicas. La Secretaria Ejecutiva dio cuenta, además, sobre la reciente recepción de los Criterios y Estándares para Especialidades Odontológicas por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, los que actualmente están siendo revisados por parte de la Secretaría Técnica para su evaluación por parte del Consejo. El Consejo acuerda analizar los estándares en las sesiones del 29 de enero y 5 de febrero, con invitados expertos, de acuerdo con lo que proponga la Secretaría Técnica.
- d. EID EP. Informó sobre la recepción de los Estándares Indicativos de Desempeño para la Educación Parvularia, los que igualmente se encuentran en revisión por parte de la Secretaría Técnica. El Consejo acordó realizar su análisis en la sesión del 22 de enero.

- e. Reunión con USS. El Presidente dio cuenta de la visita de las autoridades de la Universidad San Sebastián. Comunicó que, según lo expuesto por la Universidad, se encuentran prontos a suscribir un acuerdo con la Universidad Gabriela Mistral, para hacerse parte de sus sostenedores. Además, se planteó la posibilidad, de que el plantel se someta a supervisión del Consejo.

### **3. MINEDUC. Propuesta subsanada de Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos Educativos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores. Invitados UCE: María Jesús Honorato.**

La Secretaria Ejecutiva informó que la invitada de la UCE se excusó de acudir a la presente sesión y solicitó suspender el análisis del tema hasta su comparecencia, a lo que el Consejo, tras una breve deliberación, accedió.

### **4. MINEDUC. Propuesta subsanada de los Programas de Estudio de III y IV medio. Invitados UCE: María Jesús Honorato.**

La Secretaria Ejecutiva informó que la invitada de la UCE se excusó de acudir a la presente sesión. Con todo el Consejo consideró que, a pesar de la ausencia del Ministerio de Educación, era posible realizar una evaluación preliminar de la propuesta subsanada sobre todo debido a las fechas convenidas para el análisis y los acuerdos correspondientes.

En seguida, la Secretaria Ejecutiva recordó que a la fecha se han recibido 15 de los 18 programas que fueron observados en la evaluación anterior, estando pendientes las recepciones de: Plan Común: "Historia Módulo Chile y la Región Latinoamericana"; y de la Formación Diferenciada HC: "Comprensión Histórica del Presente" y "Economía y Sociedad". A continuación, efectuó una síntesis de las observaciones comunicadas a través del Acuerdo N°104/2019 y de las sugerencias transversales realizadas a través del Oficio N°490/2019 e informó un detalle de los Programas recibidos y de sus fechas de recepción. Asimismo, resumió los aspectos valorados y las modificaciones sugeridas por los consultores que actualmente evalúan las recientes versiones.

A continuación, el Consejo deliberó sobre los aspectos evaluados de los Programas de Estudios notando, por ejemplo, respecto de Educación Ciudadana para III medio, que están trabajados todos los objetivos, se proponen metodologías más activas, si bien a juicio de los evaluadores podrían ser mejores. Con todo, los propósitos son claros, aunque realizando un juicio global, debiera ser aprobado con las sugerencias realizadas por los evaluadores. Respecto de Filosofía para III medio, se hizo presente que al final de las actividades de evaluación se señalan indicadores que no están en armonía con la evaluación de los objetivos. También se indicó que las actividades pueden ser muy largas y algunas parecen superfluas en función de otras a las que debiera darse más dedicación, sin embargo, se consideró que ello a estas alturas no es relevante para su aprobación. En relación con Lenguaje para III medio, el Consejo estimó que existen ciertas actividades de evaluación sin oportunidades explícitas de retroalimentación en la unidad. También se

consideró existen pocas señales de trabajo interdisciplinario. Por otro lado, si bien se enriquece la lectura personal, todavía no se da pistas de cómo trabajar eso en clases, siendo aquella una observación anterior del Consejo. En cuanto a Biología Celular el Consejo valoró la inclusión de científicos y científicas chilenas. Por último, respecto a Danza el Consejo señaló que su juicio es un Programa de danza moderna (ballet), con muchos recursos, pero que no parece adecuado para estudiantes que nunca han tenido aproximación a la danza. Como Programa, se consideró está bien diseñado y secuenciado, pero se hipotetiza que pocos establecimientos podrán implementarlo. Por lo expuesto el Consejo resolvió dejar pendiente su decisión respecto de este Programa.

Con todo, el Consejo observó, que en general, respecto de los Programas analizados, tanto las sugerencias transversales del Oficio como las observaciones comunicadas a través del Acuerdo N°104/2019 fueron consideradas.

Teniendo en cuenta la importancia de contar con los programas para el próximo año escolar, y a pesar de la persistencia de observaciones transversales, en particular en torno a la evaluación (aún se requiere mejoras importantes para poder evaluar el desarrollo y logro de aprendizajes por parte de los estudiantes) el Consejo consideró que se pueden implementar los programas revisados, recogiendo las sugerencias ya discutidas.

#### **5. MINEDUC. Propuesta de Actualización de Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus sostenedores. Acuerdo.**

A continuación la Secretaria Ejecutiva expuso los antecedentes de la propuesta de actualización de los Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos educativos y sus sostenedores, repasando los hitos de su tramitación e indicando que los actuales estándares fueron aprobados el año 2014 por el CNED, mientras que su propuesta de actualización fue revisada en varias instancias entre las que destacan tres sesiones del Consejo a la que asistieron expertos para dar su opinión, una mesa de discusión con directivos escolares y la evaluación de expertos. Explicó a continuación que del análisis global de la propuesta se destacaron varios aspectos positivos, a los que se refirió, así como a los puntos críticos o ámbitos de mejora del documento.

En seguida, el Consejo discutió en general el contenido de la propuesta valorando que ésta aprende de los estándares anteriores y hace un mejor balance entre procesos y resultados, puesto que, a su juicio, la versión anterior invisibilizaba procesos. Además, se apreció positivamente el que la propuesta visibilice a los administradores intermedios y el que su estructura sea coherente y clara. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo también consideró los aspectos a mejorar de la propuesta, subrayando que a ésta le falta precisar cuáles son las nuevas normativas que la rigen, así como en general lograr una mayor coherencia con el Marco de la Buena Dirección (MBD). Asimismo, se estimó que la propuesta no aborda adecuadamente la realidad de los servicios locales y la pertinencia de este instrumento frente a los distintos tipos de establecimiento educativo, además,

que le falta incorporar el concepto de inclusión y la temática de desarrollo profesional docente.

Del mismo modo el Consejo analizó distintas sugerencias para la mejora de la propuesta, entre las que destacó, el visibilizar trabajo colaborativo inter-escuela/intra-escuela, y la posibilidad de definir mejor el rol sostenedor/directivos. Sobre el plan de difusión de la propuesta, se estimó sería importante aclarar de mejor forma que la destinataria central de este instrumento es la escuela, pues en ocasiones pareciera que están destinados a la Agencia de la Calidad de la Educación. Asimismo, se consideró apropiado sugerir explicitar en la difusión que la escuela no solo es espacio de aprendizaje sino también de desarrollo profesional docente y de desarrollo integral de los niños, por lo que se debe procurar que los estándares se transformen en instrumentos efectivos para las escuelas. Por último, se estimó necesario sugerir se evalúe la posibilidad de reducir o simplificar la propuesta en sus aspectos no esenciales.

Luego, y tras una breve deliberación el Consejo acordó por unanimidad aprobar la propuesta de Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus sostenedores presentada por el Ministerio de Educación, sin perjuicio de transmitir sugerencias de mejora a dicha Secretaría de Estado, lo que se realizará por medio de un Oficio.

## **6. MINEDUC. Modalidad de Reingreso. Invitado: Subsecretario de Educación Raúl Figueroa.**

La Secretaria Ejecutiva recordó las presentaciones anteriores y el contenido de la propuesta actual, señalando que, en general, ha sido valorada negativamente en las instancias de evaluación facilitadas por la Secretaría Técnica. Se considera que presenta antecedentes y un diagnóstico deficitarios, los que no permiten comprender y justificar una nueva modalidad educativa fundamentalmente; no está bien desarrollada y de su lectura emergen muchas interrogantes, por ejemplo, respecto de su alcance y forma de implementación (cifras; razones del abandono; su financiamiento; la articulación de esta nueva modalidad educativa con los programas que hoy abordan la problemática de deserción y reingreso, entre otras). Además, expuso no presenta una respuesta respecto al desafío de atraer a la población un objetivo que no está en EPJA (Educación de Adultos). Por último, indicó que el juicio general del análisis realizado es que pareciera que la justificación de la propuesta radica más en el mal desempeño de EPJA que en su mérito por sí misma, y que, la presente propuesta no parece formar parte de un marco de política integral sobre la materia.

A continuación, el Presidente invitó a ingresar a la sesión al Sr. Subsecretario de Educación, a quien luego de la bienvenida, y agradecer su presencia, explicó el objetivo de la sesión. Luego, el Subsecretario, agradeció la invitación y señaló que, en opinión del Ministerio de Educación, hay cuestiones de contexto que le dan valor a la propuesta, como lo es el cómo la institucionalidad en su conjunto funciona para dar soluciones a problemáticas como las que plantea esta nueva modalidad. Respecto del diagnóstico subyacente a la necesidad de contar con dicha modalidad, señaló, que ésta surge del

reconocimiento de la existencia de un segmento de la población que está desatendido desde hace mucho tiempo, y que, si bien no es el principal problema del sistema; sí requiere atención.

En seguida abordó el tema de la institucionalidad manifestando que, al Ministerio de Educación, le pareció prudente adecuar la manera en que se trata al segmento educacional que se pretende atender, esto es, como una modalidad distinta, lo que permite construir un andamiaje a partir del cual se pueden ir completando los elementos que vayan haciendo falta. Informó, asimismo, que se ha tenido mucha presión para hacerlo mediante el Congreso; pero la opción para el Gobierno ha sido utilizar el mecanismo institucional.

Luego, y en relación con la propuesta propiamente tal reconoció que la presente puede no ser una original, pero consideró es un “recipiente” que puede ir siendo llenado en tanto se vaya desplegando la propuesta. Asimismo, afirmó que para el Gobierno es una política relevante, la cual debe realizarse por la vía institucional; y que sea cual sea la decisión del CNED, el Ministerio de Educación insistirá en la iniciativa.

A continuación, el Presidente agradeciendo la intervención del Sr. Subsecretario abrió la sesión a debate sobre este tema.

El Consejo dialogó con el subsecretario intercambiando impresiones y realizando consultas sobre diversos aspectos. Así, se preguntó cuántos centros están operando en Chile, a lo que el Sr. Subsecretario apuntó que son 400 a nivel nacional y además existen 400 escuelas regulares que tienen vespertinos, pero que la modalidad no apunta a estos últimos. En seguida se expuso que una cuestión levantada en la reflexión fue que la oferta debería ser más amplia, con más flexibilidad, y no solo diurna. Además, el Consejo manifestó que en su opinión se requiere algo más que una adecuación curricular para implementar la modalidad (ejemplo: apoyo terapéutico), elementos que no se tomaron en cuenta en la propuesta. El Consejo continuó expresando que, aunque se visualiza el foco de la modalidad, no se releva el hecho de que la deserción escolar es multicausal y que de los datos presentados no hay claridad sobre las causas en las regiones o lugares en donde es más notorio este fenómeno. Puntualizó que ello es muy importante, porque los jóvenes van a necesitar un apoyo acorde a la necesidad y razones que los hicieron desertar, y que, dependiendo de eso, se deben generar equipos de apoyo y otros recursos.

Por otro lado, sobre el financiamiento, el Consejo expresó que, a su juicio, debería considerarse la posibilidad de financiamiento adicional dependiendo también de las causas o problemas que se buscan resolver y que, en ello, cabe la duda de si simplemente mejorando la subvención se podrá financiar la educación de los estudiantes que requieran cursar la modalidad. Además, se señalaron las dudas respecto de la falta de contenido educativo de la propuesta surgiendo de su análisis preguntas tales como ¿qué se les va a enseñar a los estudiantes? ¿cómo se les va a atraer?, pues pareciera apropiado contar con estudios sociológicos de caracterización de la población objetivo de la modalidad tanto para reflexionar bien los contenidos pedagógicos, como para planificar luego de finalizado su paso por ella, la inserción de sus estudiantes en el mundo laboral o la continuidad de estudios.

Por último, el Consejo hizo presente que desde la vigencia de la LGE no se han creado modalidades nuevas, y que esto significa al menos, la elaboración de bases curriculares y la creación de una nueva subvención. Además, planteó la necesidad de reflexionar sobre el propósito de todo nivel o modalidad, que no es otro que los estudiantes desarrollen sus trayectorias educativas de forma completa y armónica. El Consejo, por su parte, indicó que la modalidad parece no dar respuesta a todos los problemas, por lo que es recomendable se exploren otras alternativas, como fortalecer algunas herramientas como la subvención, u otras estrategias más inmediatas, pues la creación de una modalidad requiere una reflexión mayor.

El Sr. Subsecretario señaló que sobre los aspectos expuestos por el Consejo el Ministerio ya había tomado debida nota e indicó que a su juicio existe un problema de rigidez del sistema en general para dar respuesta a la población que la modalidad pretende abordar, y que la existencia de ésta permitirá flexibilizar el sistema. Por eso, afirmó que crear un continente para atender a una población específica es una buena idea, la cual se va a ir llenando con la implementación de éste. En tal sentido, reiteró que en su opinión la creación de una modalidad es una manera eficaz de responder y dar respuestas educativas asertivas al problema de la deserción.

El Presidente agradeció la presencia, exposición y los aportes a la discusión por parte del Sr. Subsecretario, luego de lo cual el invitado se retiró de la sesión.

**7. CFT Tarapacá. Revisión Proyecto de Desarrollo Institucional. Invitados. Jorge Villegas Ahumada, Rector; Leticia Robles Valenzuela, Fiscal; María Fernanda Salazar Rubilar, Directora Económica y Administrativa, Roberto Urdanivia, Director Académico.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales de la institución, y realizó un recuento del rol y las funciones legales del CNED en relación con la supervigilancia de los CFT Estatales. En seguida expuso acerca del contenido del PDI y de la revisión realizada por la Secretaría Técnica precisando las principales debilidades y amenazas que la institución identifica en el análisis FODA, el cual realizó por eje estratégico; la revisión de las declaraciones fundamentales del CFT; los propósitos; objetivos estratégicos y estrategias para el logro de cada uno de sus ejes estratégicos; detallando la estructura de su gobierno institucional; el modelo pedagógico y los pilares sobre los que se sustenta el mismo; la oferta académica (TNS Administración de Empresas, TNS en Logística y TNS Mecánico en Mantenimiento Predictivo) y las proyecciones de matrícula; los aspectos referidos al diseño curricular, la gestión financiera y la vinculación con el medio. Por último, informó sobre los aspectos relevantes en relación a la coherencia interna y externa del PDI, al diseño de oferta académica y el modelo educativo, al diseño de los programas formativos y al cuerpo docente.

A continuación, el Presidente invitó a las autoridades de la institución a incorporarse a la sesión, a quienes luego de la bienvenida, el agradecimiento y la explicación sobre el objetivo de la sesión, les ofreció la palabra.

A continuación, el Rector Jorge Villegas, luego de agradecer la invitación, indicó que la instalación del CFT es un trabajo que se viene realizando desde hace dos años, y desde 0 hasta tener 2000 mil estudiantes. Señaló que el CFT está en Alto Hospicio, lugar vulnerable, en el que no hay muchos servicios, indicando que, en su percepción, la llegada del CFT no fue fácil, pero que, sin embargo, y pasado el tiempo que les ha tomado instalarse; están sintiendo el apoyo de distintas organizaciones encontrándose además, ad portas de iniciar el trabajo en su sede definitiva. Añadió que, durante el primer año de funcionamiento, las operaciones del CFT fueron regulares y que, en su opinión, su desarrollo solo augura un crecimiento significativo. Destacó, además, la importancia del lugar donde se pretende instalar la sede definitiva.

En seguida, con apoyo de una presentación, mostró los datos relevantes de la institución de los que destacó el hecho que el primer año partieron con 3 carreras asociadas al área de minería y el que las estudiantes madres puedan asistir a clases con sus hijos. Además, mostró datos de población de la comuna en la que se sitúa el CFT y sus alrededores, así como datos sobre el crecimiento de la ciudad y su caracterización socioeconómica. A continuación, se refirió a sus planes de acción en cuanto a la creación de 4 carreras nuevas, una de las cuales es TNS en Enfermería (y puntualizó se está construyendo un hospital en Alto Hospicio), siendo las otras TNS Educación Parvularia, TNS en Administración Pública y TNS en Electricidad en Energías Renovables. Continuó señalando que, en materia de vinculación, han celebrado convenios que le permiten la realización de diplomados y que los estudiantes concluyeron su año académico de manera normal y completa.

Respecto a la sede en la que actualmente funciona, indicó les permite tener espacio para todas sus actividades cómodamente y que, en cuanto a su sede definitiva ya tienen todo el proceso de adjudicación listo para construir su propio edificio. Luego, se refirió a resultados académicos informando que su retención es de una media de 76%. Asimismo, mostró los resultados del proceso de evaluación docente por carrera. Por último, se refirió también a las prioridades institucionales para el año 2020, las que tienen que ver principalmente con cumplir la propuesta de matrícula de alumnos nuevos.

A continuación, el Presidente agradeció la presentación y el Consejo dialogó con los invitados. El Consejo consultó sobre aspectos como la vinculación de la institución con EMTP y sobre los aspectos que diferencian al CFT, y su vínculo con la Universidad Arturo Prat. El Rector señaló que, en su concepto, enseñar técnicos en una universidad es algo muy difícil, y que en cambio el CFT prepara técnicos, para insertarlos en el mercado laboral como tales. En tal sentido, cuestionó la progresión forzada (CFT, IP, Universidad) señalando la enorme necesidad de técnicos en el mundo laboral. Añadió que, a su juicio, lo que necesita el CFT es una organización útil, un dinamismo en sus carreras, no academia universitaria.

El Consejo también consultó sobre el número de alumnos que el CFT puede atender y sobre la situación de los estudiantes que abandonaron (esto es, las causas del retiro y situación actual) y sobre la matrícula de mujeres. En respuesta a la pregunta, el Rector manifestó que el CFT valora mucho la incorporación de la mujer a carreras asociadas a los servicios de minería, añadiendo que ellas son actualmente 2/3 partes de su matrícula.



Respecto a los estudiantes retirados, informó que el CFT cuenta con un programa de apoyo y seguimiento de los desertores. Por último, agregó que el CFT cuenta con una OTEC, con la que se desarrolla en conjunto una unidad de proyectos, con el objeto de tener flujo de recursos aparte de los ingresos propios de matrícula y arancel.

El Presidente agradeció la presencia y la exposición de los invitados, luego de lo cual estos se retiraron de la sala.

#### **8. IP Chileno Británico de Cultura. Proyecto de Nueva Carrera: Técnico en Comunicación Inglés Español. Análisis y Acuerdo.**

Considerando la carga de la sesión, el Consejo decidió dejar este punto de la tabla para la próxima sesión.

#### **9. MINEDUC. Solicitudes de Subvención. Colegio de Adultos Hugo Landauro Henríquez, la Escuela Municipal La Aguada y Colegio de Adultos Renacer.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de las solicitudes de aprobación de otorgamiento de la subvención presentadas por el Colegio de Adultos Hugo Landauro Henríquez, la Escuela Municipal La Aguada y Colegio de Adultos Renacer. Estos establecimientos presentaron su solicitud a la Seremi de Educación de la Región del Biobío, quien las remitió al CNED para su ratificación.

Respecto del primero de los establecimientos, y luego de que la Secretaria Ejecutiva presentara los antecedentes de la tramitación a la que fue afecto, y la circunstancia de haber transcurrido en exceso el plazo que el DS N°148/2016 (Ed.), para la tramitación y resolución de las solicitudes, sin que éstas se resolvieran, el Consejo luego de un breve debate acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar formalmente y para el sólo efecto del otorgamiento de la subvención, las solicitudes a ese respecto realizadas.

Respecto de los establecimientos la Escuela Municipal La Aguada y Colegio de Adultos Renacer y también luego de que la Secretaria Ejecutiva expusiera la tramitación a la que se sometieron sus solicitudes, el Consejo luego de un breve debate acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar las aprobaciones otorgadas por considerar que a su respecto se han cumplido los presupuestos fácticos y normativos para tal ratificación.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las observaciones que en su exposición presentó la Secretaria Ejecutiva, las que se solicitó se transmitan en los respectivos Acuerdos.

#### **10. Varios.**

- No se presentaron temas en este punto de la tabla.



Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:25 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°416.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente

  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero

  
Loreto Fontaine Cox  
Consejera

  
Kiomi Matsumoto Royo  
Consejera

  
Lorena Meckes Gerard  
Consejera

  
Alejandra Pérez Giarda  
Consejera

  
Jacqueline Gysling Caselli  
Consejera

  
Miguel Schweitzer Walters  
Consejero

  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera



  
**Carlos Vio Lagos**  
Consejero



  
**Anely Ramírez Sánchez**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

